



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS

Por el Ayuntamiento de Tardajos (Burgos), se tramita expediente relativo a otorgamiento de licencia ambiental para el ejercicio de la actividad de cría de menos de 15 perros, a instancia de don Daniel Croce Tobar e identificado en el expediente 114/2025, de este ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.1º del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, el procedimiento de referencia se somete a información pública por plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el tablón de edictos de este ayuntamiento, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer, pueda hacer las observaciones y reclamaciones que tenga por convenientes.

Dicho expediente se podrá examinar en el Ayuntamiento de Tardajos, sito en la plaza Leandro Mayoral, n.º 1, 09130 (Burgos), durante el horario de 10 a 14 horas de lunes a viernes.

En Tardajos, a 1 de abril de 2026.

El alcalde,
Rodrigo Velasco González